



RETIRO, 12 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 217

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Certificado N°50 Que acredita acuerdo adoptado por consejo municipal con fecha 11-01-2017
8. El Informe de Especificaciones Técnicas del Arquitecto DAEM Rodrigo Espinoza Benavente.
9. La Solicitud del Jefe DAEM N° 02 con fecha 05 de Enero 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar Mano de obra para construcción de cerramiento parcial para multicacha Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén para llevar acabo plan de iniciativas FAEP 2016. Esto comprende añadir perfilería de acero 150/75/15/2, 50/30/2 mm. Malla electro soldada y revestimiento de plancha de zinc-alum tipo PV4 pre pintada de 0.4 mm de espesor, con portón incluido. Además se contempla sistema de celosías de ventilación y tímpano de plancha translúcida tipo PV4, con cargo a FAEP 2016.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9** Por "construcción de cerramiento parcial para multicacha Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén, con cargo a FAEP 2016.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$7.840.348 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 999 Otros, por un monto de \$7.840.348 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

